



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 4707 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 51 0811 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, solicitó mediante Oficio de fecha 15 de Noviembre de 2013, se iniciaran los trámites para Contratar la Construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 38372 de fecha 18 de Noviembre de 2013 por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$679.477.087)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 03 de Diciembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 032/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “Contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 4537 de fecha 06 de Diciembre de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 032 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para Contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que el día 16 de Diciembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió única oferta de la **Unión Temporal Polideportivo San Antonio**, Representada Legalmente por Sandra Carolina Sánchez Villegas, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.263.957 expedida en Villavicencio.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 4707 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que el día 16 de Diciembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Ingeniero Civil, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Ingeniero Civil, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la **Unión Temporal Polideportivo San Antonio**, Representada Legalmente por Sandra Carolina Sánchez Villegas, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.263.957 expedida en Villavicencio, por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$678.790.000)**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la **Unión Temporal Polideportivo San Antonio**, Representada Legalmente por Sandra Carolina Sánchez Villegas, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.263.957 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para Contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$678.790.000)**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de Diciembre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta